

Decreto 170 - 04

Decreto N° 170/2004 COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE Acéptase la renuncia del Interventor del mencionado organismo descentralizado de la Secretaría de Transporte y désígnase a su reemplazante. Bs.As., 9/2/2004 VISTO el Expediente N° S01:12638/2004 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y el Decreto N° 166 de fecha 5 de junio de 2003, y CONSIDERANDO: Que en virtud del Decreto N° 166/2003 el Doctor Don Roque Guillermo LAPADULA (D.N.I.N° 7.668.257) fue designado Interventor de la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE (C.N.R.T), organismo descentralizado de la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. Que a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, el Doctor Don Roque Guillermo LAPADULA presentó la renuncia al cargo precitado. Que corresponde aceptar la misma, y al mismo tiempo designar al funcionario que lo reemplace. Que el Doctor Don Pedro OCHOA ROMERO (D.N.I.N° 8.454.294) reúne las condiciones de idoneidad para el desempeño de las funciones asignadas al cargo de Interventor de la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE (C.N.R.T.). Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Don Roque Guillermo LAPADULA (D.N.I.N° 7.668.257) al cargo de Interventor de la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE (C.N.R.T.), organismo descentralizado de la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. ARTICULO 2° — Désígnase Interventor de la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE (C.N.R.T.) al Doctor Don Pedro OCHOA ROMERO (D.N.I.N° 8.454.294) con todas las facultades que las disposiciones vigentes otorgan al Directorio del Organismo. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Julio M.De Vido.